

Fecha: 26-02-2026
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general

Pág.: 8
Cm2: 308,5
VPE: \$ 403.258

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Serviu ratifica desalojo del exClub Hípico y dueños acusan no tener dónde trasladar a 34 caballos**

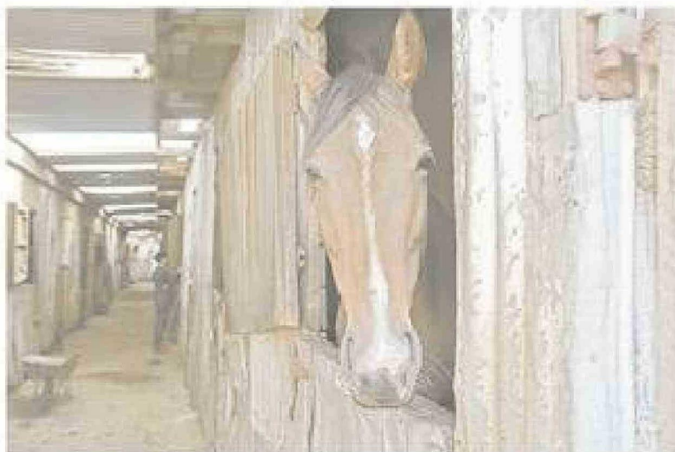
Serviu ratifica desalojo del exClub Hípico y dueños acusan no tener dónde trasladar a 34 caballos

La incertidumbre y la angustia marcan las últimas horas para los dueños de caballos que aún residen en los terrenos del expropiado Club Hípico de Punta Arenas. Mañana se cumple el plazo fatal dictado por las autoridades para el abandono total del recinto, dejando a la deriva a 34 equinos cuyos propietarios acusan no tener un terreno ni los recursos económicos para trasladarlos.

Nolberto Bernal, criador que lleva décadas en las caballerizas del antiguo hipódromo, actúa hoy como la voz del drama que viven los dueños. Según Bernal, a menos de 48 horas del plazo, no se ha iniciado ningún traslado debido a la falta de un lugar que ofrezca protección a los animales frente a la intemperie.

"La esperanza es que la autoridad se ponga una mano en el corazón", señaló. "Aquí tienen pesebre, comen y duermen protegidos; arrendar una parcela o construir refugios nuevos es un costo que nadie puede asumir hoy día", prosiguió Bernal.

El conflicto escaló tras una reciente reunión con abogados del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), quienes ratificaron la orden de abandono para este viernes sin ofrecer puntos intermedios ni alternativas de reubicación. Ante la negativa, la directiva de los dueños -organizada de emergen-



El caballo Toco-Toco es uno de los que mañana deberá abandonar el recinto.

cia ante la crisis- acudió al alcalde Claudio Radonich para presentarle una propuesta en la que se hacían cargo de la mantención y seguridad del recinto mientras se desarrollaba el proyecto del denominado "Central Park" magallánico.

Bernal aseguró que, aunque existe una orden judicial de desalojo, mantienen la esperanza de que prime la "cordura" antes de que se solicite el uso de la fuerza pública, lo que suele ser el paso posterior a la notificación oficial prevista para este viernes.

Hasta el momento, no existe un plan de evacuación. Movilizar a los 34 ejemplares requeriría una flota de camiones y un destino final con forraje acumulado, elementos que hoy los propietarios declaran no poseer. "Estamos

esperando que la autoridad nos ofrezca al menos una alternativa", concluyó Bernal.

Desde el Servicio de Vivienda y Urbanización, a través de un comunicado de prensa, señalaron que la idea planteada por los dueños de caballos no es jurídicamente viable, ya que el procedimiento de expropiación exige que el inmueble se encuentre completamente desocupado al momento de concretar la posesión material.

En el marco del proceso de expropiación del exClub Hípico de Punta Arenas, el Serviu sostuvo esta mañana una reunión con representantes de los propietarios de caballos que actualmente permanecen en el recinto, con el objetivo de abordar la situación previa a la toma de posesión material

del inmueble.

Durante el encuentro, los representantes plantearon la posibilidad de mantenerse en el lugar ejerciendo labores de cuidado y resguardo del recinto, a cambio de continuar utilizando las caballerizas. Sin embargo, se informó que dicha alternativa no es procedente conforme al marco legal vigente.

"Hemos señalado con claridad que no está dentro de nuestras facultades legales autorizar que particulares se mantengan en el recinto una vez que corresponde realizar la toma de posesión material", aseguró el director (s) del Serviu Magallanes, Omar González Asenjo. Insistió en que la expropiación es de conocimiento público desde hace más de un año y que oportunamente se informó sobre los plazos establecidos.

Asimismo, la autoridad precisó que, en caso de no encontrarse desocupado el inmueble al momento de la diligencia judicial, el Serviu deberá continuar avanzando conforme a la normativa vigente, lo que podría implicar solicitar el auxilio de la fuerza pública para ejecutar el procedimiento. "No es nuestra intención llegar a esa instancia. Por eso nos hemos reunido con ellos, para instarlos a buscar con prontitud alternativas donde puedan trasladar a los animales y evitar una situación que pudiera afectar su bienestar", cerró. **LPA**

Roberto Minosola